

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SERVIEMPRES S. A."
CUANTIA: 9 200.00 USD.

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes once de octubre del dos mil diez, ante mí Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece la señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SERVIEMPRES S. A."; la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, de paso por esta ciudad, a quién de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento la otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía "SERVIEMPRES S. A.", al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: Intervinientes.- Comparece a esta celebración, la señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, Gerente General y como tal representante legal de la compañía "SERVIEMPRES S. A."; la compareciente es mayor de edad, ecuatoriana, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Montecristi, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas del cinco de octubre del dos mil diez. SEGUNDA: Antecedentes.- La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el veinticuatro de noviembre del dos mil ocho; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el dieciocho de marzo del dos mil nueve.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General de

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIJO

Doy FE: Que Esta Copia Es Igual a su Original
Portoviejo, 21 ENO 2011

Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Accionistas celebrada el día martes cinco de octubre del dos mil diez, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado del cantón Montecristi, incrementar el capital social y reformar su objeto social, quedando en consecuencia los artículos segundo, tercero y quinto del estatuto social, establecidos así: “ ARTICULO SEGUNDO.- Objeto Social.- La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias en las áreas de limpieza, mensajería y alimentación.”. “ ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la parroquia Colorado, perteneciente al cantón Montecristi, provincia de Manabí, sin embargo podrá aperturar oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador.”. ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una.”.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- La señora Maribel Asunción Delgado Pinargote, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital que se aumenta se encuentra integrado, y pagado tal como lo detalla el acta de junta general del cinco de octubre del dos mil diez. También declara aumentado el capital social y la reforma estatutaria, como lo dispone la ya mencionada Junta General.”. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la Junta General del cinco de octubre del dos mil diez.- SEXTA: CUANTIA.- Por su naturaleza es indeterminada.- Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Eberth Castro Rivadeneira; Reg. 1.987.- C.A.M. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPAÑIA "SERVIEMPRES S. A." CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL
 2010.

En la ciudad de Manta, a las 14H15 del día martes 5 de octubre del 2010, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas Santos Camacho Moncada, y Maribel Delgado Pinargote, Gerente General y como tal secretaria de la junta, quienes representan la totalidad del capital social, se constituyen en Junta General Universal de Accionistas según lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Cambio de domicilio y Reforma del objeto social.
 - 2.- Aumento de capital, y reforma de estatutos.
- Actúa como Presidente de la junta el señor Santos Camacho Moncada.

La presidencia declara instalada la sesión, una vez cumplidas las disposiciones constantes en el artículo 239 de la Ley de Compañías

PUNTO UNO.- Al respecto manifiesta la Gerente General de la sociedad, que debido al giro que ha tomado el negocio de la compañía, es necesario cambiar el domicilio de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado del cantón Montecristi, y reformar su objeto social, proponiendo que los artículos segundo y tercero queden redactados en la siguiente forma:

" ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la realización de actividades complementarias en las áreas de limpieza, mensajería y alimentación." " ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la parroquia Colorado, perteneciente al cantón Montecristi, provincia de Manabí, sin embargo podrá aperturar oficinas, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador."

La junta general acepta por unanimidad las reformas propuestas.

PUNTO DOS.- La Presidencia da a conocer que es necesario incrementar el capital social de la empresa, proponiendo que este sea por el monto de 9.200 dólares, mediante la emisión de 9.200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, los que sumados al capital actual, este llegará a la suma de Diez mil dólares; los que serán cubiertos en su totalidad en numerario.

La moción presentada es aprobada en forma unánime, por lo que luego de la renuncia al derecho de preferencia que le asiste a la accionista Maribel Delgado en suscribir acciones en proporción al que mantiene actualmente, se acepta la suscripción y forma de pago del capital, el que queda establecido así:

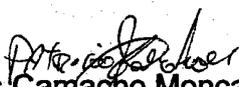
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERAR.	TOTAL ACCIONES
Maribel Delgado Pinargote	792	4.208	4.208	5.000
Santos Camacho Moncada	8	4.992	4.992	5.000
	800	9.200	9.200	10.000

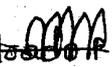
JOY FE: Que Esta Copia Es Igual a su Original
 27 EN OCTUBRE 2010
 Lic. Luz Mercedes Díaz López
 Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Abg. Luz Mercedes Díaz López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Como consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el artículo quinto de los estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de Diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una."

Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.


Santos Camacho Moncada
PRESIDENTE


Maribel Delgado Pinargote
GERENTE GENERAL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391765797001
RAZÓN SOCIAL: SERVIEMPRES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: DELGADO PINARGOTE MARIBEL ABUNCION
CONTADOR: LÓOR PIN JENNY VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/03/2009	FEC. CONSTITUCIÓN:	18/03/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	26/08/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/09/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ETIQUETADO, ENVASE Y EMPAQUE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN PEDRO Calle: AV. 206 Número: S/N
 Intersección: CALLE 309 Y 310 Referencia ubicación: DIAGONAL AL GABINETE DE BELLEZA ESTILO Celular:
 099528006

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Abg. Luz Hestilha Daza López
 NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 0001 al 0001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL MANABÍ MANABÍ	CERRADOS:	0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Número: GJCA010908

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5 ENTRE

Página: 2

SERVICIO DE RENTA DE ESTABLECIMIENTOS

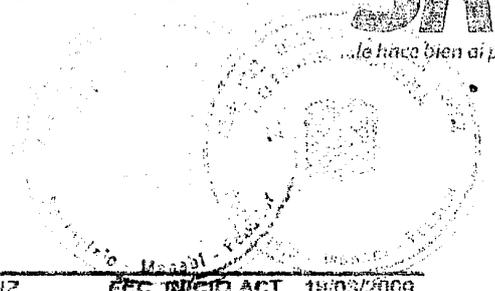
Fecha y hora: 02/09/2009
 Es Igual a su Original
 Portaviejo

Copia Estadística del 2009
 Abg. Luz Hestilha Daza López
 Notaria Novena - Cantón Portoviejo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391765797001
RAZON SOCIAL: SERVIEMPRES S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE ETIQUETADO, ENVASE Y EMPAQUE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: SAN PEDRO Calle: AV. 206 Número: S/N
Intersección: CALLE 309 Y 310 Referencia: DIAGONAL AL GABINETE DE BELLEZA ESTILO Celular: 088626005

Abg. Luz Mercedes Daza López
NOTARIA Notario de Publicación

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

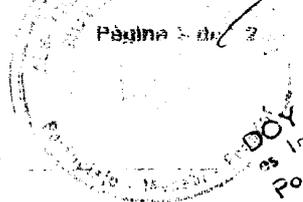
[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CUCADTOROR

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha de emisión: 27/03/2011



COPIA FE: Que Esta es Igual a su Original
27 MAR 2011
Luz Mercedes Daza López
Notaria Notario de Publicación

Señora doña
Maribel Asunción Delgado Pinargote
Ciudad.

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "SERVIEMPRES S. A.", celebrada el día lunes 1 de diciembre del 2008, resolvió designar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un período de cinco años, los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 24 de noviembre del 2008, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución No. 0681 del 1 de diciembre del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Manta.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Cristhian Albino Delgado Pinargote
Presidente
Manta, 2008-12-01

RAZON: Acepto el cargo.- Manta, 2008-12-01

~~Maribel Asunción Delgado Pinargote~~
Maribel Asunción Delgado Pinargote
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Ciud. Paola, Calle Principal
C. C. : 130907387-0
Teléfono : 086528005

267
495
Manta 19 de Enero 2009
[Signature]



BOY FE: Que Esta Copia Escripónica
es Igual a su Original
Portoviejo 22 ENE 2009
Abg. Luz Hilda Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

Abg. Luz Hilda Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública que da fe. *[Firma]*

~~Maribel Asunción Delgado~~
Maribel Asunción Delgado Pinargote
C.C. 130907387-0

[Firma]
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

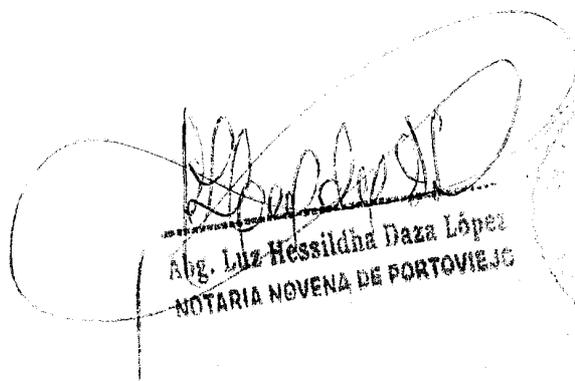
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

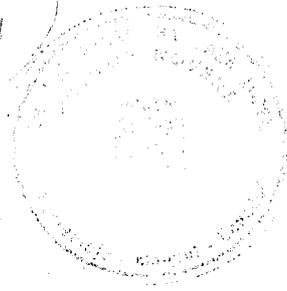
[Firma]
Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

DOY FE que Esta Copia Fotostática es Igual a su Original del 200
27 FEB 2011
Abg. Luz Hessildha Daza López
Notaria Novena - Cantón Portoviejo

RAZON: Siento como tal que he procedido tomar nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía **SERVIEMPRES S. A.** celebrada el 24 de noviembre del 2008 en esta Notaría, que la compañía cambió su domicilio de la ciudad de Manta a la parroquia Colorado, cantón Montecristi, en la provincia de Manabí, aumento su capital a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó sus estatutos, según escritura pública del 11 de octubre del 2010 celebrada así mismo en esta Notaría, trámite aprobado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 0776 del 12 de noviembre del 2010.

Portoviejo, diciembre 14 del 2010


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



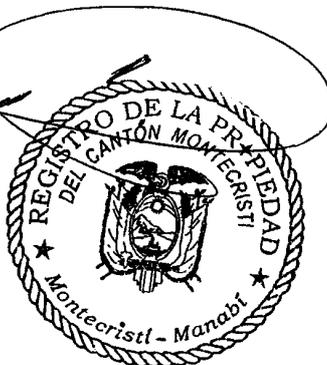
C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**. Otorgado por la Compañía "Serviempres S.A". Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Novena del Cantón Portoviejo el 11 de Octubre del 2.010. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC. DIC.P.10-00776 de fecha 12 de Noviembre del 2.010, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ingeniero Patricio García Vallejo. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 432-444 con él número Ochenta y Tres (83) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos veintisiete (227) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número cuatro mil seiscientos setenta y seis (4.676) Y en los respectivos libros índices general literales "C".

Montecristi, 28 de Diciembre del 2.010.

Ab.F.C.

Dr. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



DOY FE: Que Esta Copia Fotostática
es Igual a su Original
Portoviejo: 27 SEPT 2011 del 200

Abg. Eug. Hecelinda Daza López
Notaría Novena - Cantón Portoviejo
R A

ZON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVIEMPRES S. A.", DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA PARROQUIA COLORADO, CANTON MONTECRISTI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO, ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, EL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° SC.DIC.P.10.0776 DE FECHA : DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C) .- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 20 DE ENERO DEL 2011




Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



DOY FE: Que Esta Copia Esotográfica
es Igual a su Original
Portoviejo 27 Ene 2011 del 200
Abg. Luz Hessildha Daza Lopez
Notaria Novena - Cantón Portoviejo